



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Gaceta Universitaria

Publicación oficial ● 21 de febrero de 2022

Acuerdo para solventar el pago de la nómina de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente a la primera quincena y complemento de la segunda quincena, ambas del mes de enero de 2022, mediante un préstamo interno



Acuerdo para solventar el pago de la nómina de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente a la primera quincena y complemento de la segunda quincena, ambas del mes de enero de 2022, mediante un préstamo interno.

Artículo primero.- Se autoriza al Rector para que por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración transfiera recursos en calidad de préstamo, de la cuenta bancaria Patronato 2021, Santander 65508414863 a la cuenta del Subsidio Federal U006, aperturada para el ejercicio fiscal 2022, hasta por un monto de \$57,000,000.00 (Cincuenta y Siete Millones de Pesos 00/100 M.N.), para solventar el pago de nómina de los trabajadores de la Universidad, correspondiente a la primera quincena y complemento de la segunda quincena, ambas del mes de enero de 2022.

Artículo segundo. - Una vez que la Universidad Autónoma de Nayarit, cuente con recursos disponibles del Subsidio Federa Ordinario U006 y Subsidio Estatal, correspondientes al ejercicio 2022, se deberá realizar el reintegro a la cuenta respectiva del Patronato, considerando además los rendimientos financieros que debieron de generar, a la fecha en que se efectúe.

Artículo tercero. - Los intereses que se deban cubrir por los rendimientos estimados a la fecha de su reintegro, se realizarán con cargo a los ingresos propios de la Universidad, conforme a la tasa de interés interbancaria TIIE.

Transitorios:

Primero. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte de los integrantes del Consejo General Universitario.

Segundo. - El presente punto de acuerdo deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

DADO en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, capital del estado de Nayarit, a los 18 días del mes de febrero de 2022.

En cumplimiento al acuerdo del Consejo General Universitario, dado en sesión plenaria de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintidós, y para su debida observancia, promulgo el presente Acuerdo para solventar el pago de la nómina de los trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, correspondiente a la primera quincena y complemento de la segunda quincena, ambas del mes de enero de 2022, mediante un préstamo interno, en la residencia oficial de la Universidad Autónoma de Nayarit, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, capital del estado de Nayarit, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



M.C. Jorge Ignacio Peña González

M.A.E. Adrián Navarrete Méndez

**Rector y Presidente del Consejo General
Universitario
Rúbrica**

**Secretario General y Secretario del
Consejo General Universitario
Rúbrica**



